

letra

Señor
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
Bogotá, D.C.
E.S.D.

Ref. Asunto : EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018-0015400
De : AMPARO PEÑA JUNCA
Contra : JULIA INES FORERO ALVAREZ
Origen : J. 20 C.M. de PEQUIÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

En la condición de apoderado especial de la señora JULIA INES FORERO ALVAREZ, demandada en este proceso conforme al poder allegado con el recurso de nulidad, al señor Juez, respetuosamente elevo las siguientes

PETICIONES

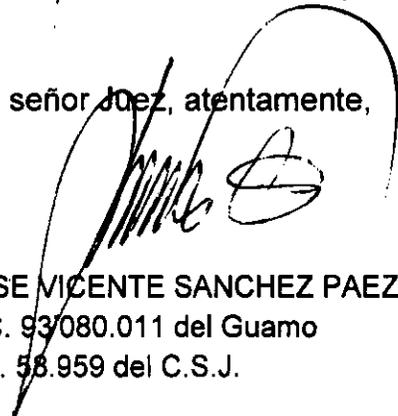
1ª.- Se sirva ordenar que por secretaría se suba el proceso ejecutivo de la referencia a la página web de la rama judicial, a efectos de conocer las actuaciones surtidas en este asunto.

2ª.- Se sirva ordenar que por secretaría se me expida y entregue una copia simple de todo el proceso de la referencia, a efectos de dar inicio a posibles acciones penales y administrativas si hay lugar. Lo anterior por petición de mi mandante.

Estaré atento a sufragar las expensas necesarias.

3ª.- Se digné fijar fecha y hora en la que el suscrito apoderado pueda asistir en forma personal a su Despacho, para realizar un examen exhaustivo al proceso que nos ocupa, sobre para poder ejercer una verdadera defensa técnica, acorde con los derechos que le asisten a mi representada.

Del señor Juez, atentamente,



JOSE VICENTE SANCHEZ PAEZ
C.C. 93080.011 del Guamo
T.P. 58.959 del C.S.J.

OF. E.J. CIV. MUN. RADICR2

27045 23-MAR-'21 9:12

ANGÉLICA LUGO	<i>Angélica</i>
F	<i>C23</i>
U	<i>Deposito</i>
RADICADO	
<i>2794-15-14</i>	

62044 15-090-121 9:55 34/3
59064 15-030-121 9:55
Barral - FB
J Lopez

SEÑORES:
JUZGADO CATORCE (14) DE EJECUCIÓN CIVIL DE SENTENCIAS
E. S. D.

REF: PROCESO No: 110014189020201800154 - 00
TIPO DE PROCESO: HIPOTECARIO CON GARANTÍA PRENDARIA EN EJECUCION
DEMANDANTE: AMPARO PEÑA JUNCA
DEMANDADA: JULIA INÉS FORERO ALVAREZ
ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS DE EXPEDIENTE Y REVOCATORIA DE PODER

JULIA INES FORERO ALVAREZ, ciudadana colombiana mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi propio nombre y representación en mi calidad de demandada dentro del proceso de ejecución de la referencia, respetuosamente me dirijo a su Honorable Despacho en virtud de lo siguiente:

Respetuosamente solicito a su Honorable Despacho Judicial se sirva remitirme copia íntegra del expediente que cursa en sede de ejecución en este Juzgado, incluyendo el auto de fecha veintitrés (23) de marzo del año que avanza, mediante el cual este Despacho rechazó de plano la nulidad propuesta por quien ha obrado como mi defensor, JOSE VICENTE SANCHEZ PAEZ; lo anterior debido a que desconozco las actuaciones que se han surtido en sede de ejecución y desconocía que el remate del inmueble de mi propiedad se encontraba en una etapa tan avanzada; adicional a lo anterior considero que es mi derecho como demandada dentro del presente proceso conocer una a una todas las actuaciones del proceso que persigue el pago del valor de la hipoteca que suscribí en favor de la demandante.

Por otra parte, y acorde a la ley es obligación de quien obra como mi defensor informarme lo acaecido en el proceso, de no suceder esto las actuaciones que sucedan tan solo me generaran perjuicios irremediables a mí que finalmente soy la parte directamente afectada.

Así las cosas y atendiendo a mi avanzada edad y todo lo que me ha sucedido en este proceso y a que estoy a punto de perder mi casa que es el fruto de toda una vida de trabajo, respetuosamente me permito elevar a este Honorable Despacho Judicial las siguientes

PETICIONES:

1. Solicito se me expidan copias íntegras del expediente de la referencia, las cuales pueden ser remitidas vía correo electrónico a las siguientes direcciones: jullafo2653@gmail.com y/o ernesto832@gmail.com incluyendo el auto de fecha veintitrés (23) de marzo del año 2021.
2. Informo a este Despacho que de conformidad con lo consignado en la presente petición REVOCO de forma tajante el poder que le conferí al abogado: JOSE VICENTE SANCHEZ PAEZ identificado con la cedula de ciudadanía No: 93.080.011 y TP: 58.959 del C S de la J para que me represente en el presente proceso judicial de ejecución.
3. Solicito a este Despacho se me informe cual es el dinero que debo cancelar a favor de la demandante incluyendo los intereses generados a la fecha, debido a que desconozco dicha suma de dinero, lo cual me imposibilita para ver la forma cómo puedo conseguir el dinero objeto de ejecución.

NOTIFICACION

Solicito ser notificada de la respuesta a la presente mediante medio virtual de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de Junio de 2020 a las siguientes direcciones de correo electrónico: juliafo2653@gmail.com y/o ernesto832@gmail.com.

Respetuosamente se suscribe,


JULIA INÉS FORERO ALVAREZ
CC No: 51.596.369



SON: 3 FOLIOS.

405
3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.596.369**
FORERO ALVAREZ

APELLIDOS
JULIA INES

NOMBRES

Julia Ines Forero Alvarez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1953**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

20-AGO-1979 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00016701-F-0051596369-20080624

00006033E 7A 1

1220015825

RV: PETICION PROCESO DE EJECUCIÓN No: 2018 - 000154 - 00

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/04/2021 13:08

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (665 KB)

JULLIA INES FORERO PETICION JUZ 14 DE EJECUCIÓN CIVIL.pdf;

De: abogados y asesores especializados <abogadosyasesores569@gmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de abril de 2021 12:24 p. m.

Para: Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PETICION PROCESO DE EJECUCIÓN No: 2018 - 000154 - 00

BUENAS TARDES EN EL ARCHIVO ADJUNTO REMITO PETICION URGENTE CON DESTINO A ESTE DESPACHO JUDICIAL EN MI CALIDAD DE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA REFERENCIA.

SIN OTRO PARTICULAR,

SE SUSCRIBE RESPETUOSAMENTE,

JULIA INES FORERO

CC No: 51.596.369

DEMANDADA

107

PROCESO 020-2018-00154

Alejandra Lara Londoño <alaral@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/05/2021 11:51

Para: anamariacortesbeltran@gmail.com <anamariacortesbeltran@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos

11001418902020180015400_A2.PDF; 11001418902020180015400_A1.PDF;

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar copia íntegra del proceso de la referencia solicitado en formato PDF.

Finalmente, me permito informar que este correo está destinado ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE INFORMACIÓN Y COPIAS DE AUTOS que no se encuentran en la página de la Rama Judicial (Oficina de Ejecución Civil Municipal). Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la solicitud de dichas copias debe ser radicada al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.com, lo anterior en aras de que se le dé el trámite correspondiente a su petición.

Atentamente,

Alejandra Lara Londoño
Asistente Administrativo Grado 05
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

PROCESO 020-2018-00154

Alejandra Lara Londoño <alaral@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/05/2021 7:32

Para: abogadosyasesores569@gmail.com <abogadosyasesores569@gmail.com>

2 archivos adjuntos

11001413902020180015400_A2.PDF; 11001418902020180015400_A1.PDF;

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar copia íntegra del proceso de la referencia solicitado en formato PDF.

Finalmente, me permito informar que este correo está destinado ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE INFORMACIÓN Y COPIAS DE AUTOS que no se encuentran en la página de la Rama Judicial (Oficina de Ejecución Civil Municipal). Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la solicitud de dichas copias debe ser radicada al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.com, lo anterior en aras de que se le dé el trámite correspondiente a su petición.

Atentamente,

Alejandra Lara Londoño
Asistente Administrativo Grado 05
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

100

RADICADO 2.018-154 HIPOTECARIO DE AMPARO PEÑA CONTRA JULIA INES FORERO ALVAREZ. JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.

104

Gustavo Quintero Garcia <gusquingarcia@hotmail.com>

Lun 12/04/2021 14:21

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (199 KB)

Memorial CM E (14) Peña- Alvarez Julia.pdf;

Cordial saludo:

Adjunto solicitud de señalar fecha para la diligencia de remate. Muchas gracias y un buen día.

Att: Gustavo Quintero García

04101 14-APR-'21 10:59

04101 14-APR-'21 10:59

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

0-20
Baranda
3413-65-14
Laura Cay
F2

Señor
**JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE BOGOTA**
Ciudad.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE AMPARO PEÑA JUNCA
CONTRA JULIA INES FORERO ALVAREZ.
EXPEDIENTE 11001418902020180015400

GUSTAVO QUINTERO GARCIA, en mi condición de apoderado de la
demandante, solicito respetuosamente al señor Juez, se sirva señalar
fecha para la diligencia de remate.

Del señor Juez, atentamente,



GUSTAVO QUINTERO GARCIA
C.C. 19.251.595 DE BOGOTA.
T.P. 34.680 C.S.J.
Carrera 47A No. 96-41 Oficina 203 Bogotá.
Tel. 2960091 - 3002023574
Correo: gusquingarcia@hotmail.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO 2021

Al despacho del señor(a) Juez hoy

21 MAY 2021

Observaciones

El (la) Secretario(a)

H/B

Bogotá, D.C., mayo de 2021.

SEÑORES:
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.
Ciudad

20-

REF: PROCESO No: 2018 - 00154 - 00. HIPOTECARIO CON GARANTÍA PRENDARIA EN EJECUCIÓN.
DE: JULIA INES FORERO ALVAREZ
A: EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRIGUEZ
ASUNTO: REMISION DE PODER Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURIDICA.

EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, respetuosamente me dirijo a este Honorable Despacho Judicial en virtud de lo siguiente:

Respetuosamente me permito remitir poder conferido por la ejecutada dentro del proceso de la referencia señora: JULIA INES FORERO ALVAREZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No: 51.596.369 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., con el fin que el suscrito ejerza la defensa y representación de sus intereses en las presentes diligencias.

En concordancia con lo anterior solicito se sirva este Honorable Despacho Judicial se sirva reconocerme personería para actuar en el presente.

Finalmente, me permito remitir copia del documento en un (1) folio, que fuera enviado por quien fungía como abogado de la ejecutada, JOSE VICENTE SANCHEZ PAEZ y mediante el cual renuncio a la labor de defensor que le fuera encomendada por la ejecutada.

Sin otro particular,

Respetuosamente,

EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRIGUEZ
CC No: 3.064.031
TP: 190.077 del C S de la J

SON: 5 FOLIOS.

Scanned by TapScanner

ANGÉLICA LUGO	<i>Angélica</i>
F	(6)
U	<i>Despacho</i>
RADICADO	
47757-14	

OF. E.J. CIV. MUN RADIC82

33842 31-MAY-'21 9:15

33842 31-MAY-'21 9:15

Bogotá, D.C., mayo de 2021.

SEÑORES:
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.
Ciudad

REF: PROCESO No: 2018 - 00154 - 00. HIPOTECARIO CON GARANTÍA PRENDARIA EN EJECUCIÓN.
ASUNTO: CONCESIÓN DE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE
DE: JULIA INES FORERO ALVAREZ
A: EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRIGUEZ

JULIA INES FORERO ALVAREZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, manifiesto mediante el presente que confiero poder especial, amplio y suficiente al profesional del derecho: EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No: 3.064.301 y TP: 190.077 del C S de la J, para que en mi nombre y representación asuma mi defensa dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para: conciliar, sustituir, presentar recursos, notificarse, transigir, tramitar, recibir, así como también cuenta con la liberalidad suficiente para nombrar dependientes y/o representantes en su nombre que en caso de sus ausencias temporales o definitivas lo reemplacen en el ejercicio de las labores precitadas; y en general para ejecutar las demás acciones en pro del mandato conferido, de conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Código General del Proceso.

Se suscriben,


JULIA INES FORERO ALVAREZ
CC No: 51.596.369
LA PODERDANTE


EDUARDO ENRIQUE MANCERA R
C.C. No: 3.064.031
T.P: 190.077 del C S de la J
ACEPTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 51.596.369
FORERO ALVAREZ

APPELLIDO:
JULIA INES

NOV 1963

Julia Ines Forero Alvarez
Firma



INDICE DERRUDO

FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAR-1953

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G S III

F

SEXO

20-AGO-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXFECUCION

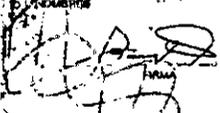
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A 1500152-00016701-F 00E1536309-20000024 000080391/A 1 1220015825

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

3.064.031
 MANCERA RODRIGUEZ
 EDUARDO ENRIQUE


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1958
 JUNIN
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.80 O+ M
 ESTATURA G.S. PH SEXO
 21-NOV-1977 JUNIN
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR GENERAL DE LA CIUDADANIA



A-1500150-07402078-M-0303054031-20180328 602050558741 1437781172

301511 REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

19877 1984/2816 2583/2816
 EDUARDO ENRIQUE
 MANCERA RODRIGUEZ
 JUNIN CUNDINAMARCA



LA LEY DE LA ABOGACIA



JOSE VICENTE SANCHEZ PAEZ

Abogado
C.E. jvpaez@hotmail.com
Calle 5 B No. 88 G - 23 barrio El Tintal
Bogotá D.C. (Colombia)

Señora
JULIA INES FORERO ALVAREZ
Calle 5 B No. 88 G - 23 barrio El Tintal
Bogotá, D.C

Respetada señora Julia:

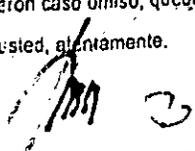
El suscrito abogado, por la presente y habida cuenta que usted no tiene un email o correo electrónico para enviarle esta notificación, por la presente me permito manifestarle que debido a las desavenencias surgidas con ocasión de mi servicio prestado como profesional en los asuntos encomendados, ya que no se ha logrado el resultado por usted pretendido, y como usted tampoco contesta su línea telefónica, me llevan a tener que manifestarle que renuncio al poder que me confirió para representarla en el proceso ejecutivo que se adelanta contra usted en el juzgado 14 civil del municipal de ejecución de Bogotá.

Lo anterior teniendo en cuenta que usted sigue aduciendo que no ha sido escuchada situación que le he aclarado y que el Juzgado de conocimiento expuso en la contestación del incidente de nulidad que presenté para captar tiempo mientras se conseguía el dinero para pagar la deuda. Y como esto no se ha logrado me veo en la imposibilidad de continuar con su amparo ya que el Juzgado de conocimiento cerró toda posibilidad de defensa y quiere continuar el trámite procesal siguiente.

En cuanto a las actuaciones ante la dirección de economía urbana de la Secretaría de Planeación Distrital, estas ya se terminaron, con los resultados favorables perseguidos.

Respecto a la terminación del contrato de arrendamiento de 11/11/2011 firmado por usted con Colombiana Móvil, a pesar de haberle notificado la terminación por el incumplimiento en las obligaciones contractuales, estos no contestaron, hicieron caso omiso, quedando solamente dar inicio a las acciones civiles pertinentes.

De usted, atentamente.


JOSE V. SANCHEZ PAEZ
Abogado.

RV: REMISIÓN PODER PROCESO JULIA FORERO

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 27/05/2021 15:36

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (1 MB)

REMISION PODER JULIA FORERO.pdf;

De: EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRIGUEZ <eduman1250@gmail.com>**Enviado:** jueves, 27 de mayo de 2021 2:10 p. m.**Para:** Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** REMISIÓN PODER PROCESO JULIA FORERO

BUEN DIA, EN EL ARCHIVO ADJUNTO REMITO PODER CONFERIDO POR LA SEÑORA, JULIA INES FORERO ALVAREZ EN SU CALIDAD DE DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE No: 2018 - 00154 - 00 EL CUAL CURSA EN ESTE HONRABLE DESPACHO JUDICIAL.

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN Y SOLICITO SER NOTIFICADO DE CUALQUIERA ACTUACIÓN A MI CORREO: eduman1250@gmail.com

SIN OTRO PARTICULAR,

SE SUSCRIBE RESPETUOSAMENTE,

EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRIGUEZ
ABOGADO